



República de Colombia, Departamento de Antioquia
Secretaría de Educación y Cultura

Liceo "Manuel Uribe Angel"

Envigado

Aprobado de Sexto a Undécimo de Bachillerato por Resolución No. 005037 del 9 de Noviembre de 1990 que aprueba hasta 1995, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura y Resolución No. 008965 del 21 de Junio de 1994 que prorroga la anterior.

ACTA DE GRADUACION No. 04

El día 4 de diciembre del 2001 en Envigado, Departamento de Antioquia, en el Liceo "MANUEL URIBE ANGEL", se celebró la Proclamación de BACHILLERES ACADEMICOS y se le otorgó dicho título a:

DIANA MILENA ARTEAGA CASTAÑEDA

Documento de Identidad N° C.c. 32'241.786 de Envigado

inscrito en:

Acta General de Graduación 04 Folio 153 Numeral 98

El ó La Alumno(a) en mención cumplió con las 50 horas de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Ley 107 del 7 de Enero de 1994 y 80 horas del SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO según Resolución No. 4210 del 12 de Septiembre de 1996 del Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 en su Artículo 2o. Decreto No. 2150 del 5 de Diciembre de 1995 en su Artículo 65. Para su validez debe autenticarse en las Notarías 1 y 2 de Envigado.

El Acto fué presidido por

BLANCA LUZ FRÍAS CASTAÑO
C.C. No. 32.325.534 de Envigado
Rectora

MIRYAM LOPERA CÁRDENAS
C.C. No. 21.446.212 de Amalfi
Secretaria